



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0452** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la adecuación del puerto de Los Cristianos. Página 1

**9L/PNL-0468** Sobre puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales. Página 3

**9L/PNL-0469** Sobre la ganadería de costa de Fuerteventura. Página 4

**9L/PNL-0475** Sobre complemento económico para los perceptores de pensiones no contributivas. Página 5

**9L/PNL-0477** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la mejora del seguro agrario del aguacate. Página 6

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0452** *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la adecuación del puerto de Los Cristianos.*  
(Publicación: BOPC núm. 313, de 10/10/2017).

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la adecuación del puerto de Los Cristianos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:*

1.- Para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que proceda a invertir en la adecuación del puerto de Los Cristianos para solucionar los problemas de operatividad que sufre esta infraestructura en la actualidad, de forma que se ponga en marcha un plan de actuación que se ajuste a la demanda actual de viajeros y que cree las condiciones necesarias de accesibilidad y espacios en el actual puerto para facilitar las operaciones y evitar los retrasos.

2.- Para que a su vez inste al Cabildo de Tenerife a que colabore y mejore los accesos al puerto de Los Cristianos desde la autopista, tanto en la entrada como en la salida de esta instalación.

- El refuerzo de las vías de acceso mencionado en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de las actuaciones que procedan para la adscripción del suelo costero del proyecto del puerto de Fonsalía, conforme a lo acordado en la PNL-297 debatida en las sesiones de los pasados días 23 y 24 de mayo y publicada en el BOPC núm. 323, de 19 de octubre de 2016.

3.- Para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que planifique y ordene los horarios de manera que no coincidan llegadas y salidas de los barcos que operan en dicho muelle, con el fin de facilitar el tránsito fluido de pasajeros y evitar las colas interminables para salir y entrar de las instalaciones portuarias.

4.- A coordinar y traer a esta Cámara para su conocimiento y aprobación un plan de actuación, elaborado conjuntamente con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Arona, que contenga medidas concretas y fechas estimadas para la adecuación del puerto de Los Cristianos.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDAS

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

*(Registro de entrada núm. 9427, de 23/10/2017).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Francisco Déniz, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley (9L/PNL-452):

Enmienda de adición:

“- Instar al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que planifique y ordene los horarios de manera que no coincidan llegadas y salidas de los barcos que operan en dicho muelle, con el fin de facilitar el tránsito fluido de pasajeros y evitar las colas interminables para salir y entrar de las instalaciones portuarias.”

En Canarias, a 23 de octubre de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

*(Registro de entrada núm. 9448, de 23/10/2017).*

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la adecuación del puerto de Los Cristianos” (9L/PNL-0452), del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de sustitución

Se propone la adición de un nuevo punto 3 al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a coordinar y traer a esta Cámara para su conocimiento y aprobación un plan de actuación, elaborado conjuntamente con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Arona, que contenga medidas concretas y fechas estimadas para la adecuación del puerto de Los Cristianos”.

En el Parlamento de Canarias, a 23 de octubre de 2017.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 9456, de 23/10/2017).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la PNL del Grupo Mixto sobre el puerto de Los Cristianos (9L/PNL-0452), incluida en el punto 3.1, de la próxima sesión plenaria.

Enmienda de adición:

“3. El refuerzo de las vías de acceso a que se refieren los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de las actuaciones que procedan para la adscripción del suelo costero del proyecto del puerto de Fonsalía, conforme a lo acordado en la PNL-0297 debatida en las sesiones de los pasados días 23 y 24 de mayo y publicada en el BOPC núm. 323, de 19/10/16”.

En Canarias, a 23 de octubre de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

**9L/PNL-0468 Sobre puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales.**

(Publicación: BOPC núm. 323, de 18/10/2017).

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha, en el año 2018, un servicio de atención integral a mujeres víctimas de agresiones sexuales que contemple, al menos, el acompañamiento y asesoramiento jurídico, psicológico y social de las víctimas.*

*A tal efecto, consignará en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018 una dotación adecuada.*

*Este recurso deberá estar disponible en las siete islas con la creación de un servicio de atención específica, con personal especializado y multidisciplinar, para la atención a las víctimas de agresiones sexuales. Se establecerá de manera prioritaria dicha actuación en las áreas metropolitanas de Gran Canaria y Tenerife, así como en la zona sur de las mismas.*

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDAS

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 9455, de 23/10/2017).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales” (9L/PNL-0468), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de modificación.

Se propone la modificación del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar, antes de finalizar el primer trimestre de 2018, los Dispositivos de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA) que integran los servicios y centros de asistencia de ámbito insular, lo que permitirá ofrecer con plenas garantías un adecuado asesoramiento jurídico, psicológico y social a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. A tal efecto, consignará en el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias una dotación no inferior a 1.080.000 euros repartidos a partes iguales para los cabildos de Gran Canaria y de Tenerife”.

En el Parlamento de Canarias, a 23 de octubre de 2017.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 9457, de 23/10/2017).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 9L/PNL-0468 sobre “Puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales” del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentan la siguiente enmienda de sustitución:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

“1.- Reforzar, en todas las islas, la red de centros y recursos para la atención a las víctimas de violencia de género a fin de conseguir una mayor especialización de los equipos en la atención a las víctimas de agresiones sexuales.

2.- Incrementar los recursos económicos con destino al acompañamiento y asesoramiento jurídico, psicológico y social de las víctimas de agresiones sexuales.”

En el Parlamento de Canarias, a 23 de octubre de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

**9L/PNL-0469 Sobre la ganadería de costa de Fuerteventura.**

(Publicación: BOPC núm. 313, de 10/10/2017).

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CCPNC), sobre la ganadería de costa de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- Proceder a la declaración de la “ganadería de costa de Fuerteventura”, como de interés autonómico a todos los efectos.

2.- Poner en marcha las medidas oportunas para favorecer su conocimiento y valorización desde el ámbito educativo, en relación con los denominados “contenidos canarios” y a través de la elaboración de unidades y recursos didácticos específicos que permitan asociar sus valores patrimoniales materiales e inmateriales con las características del entorno natural, el conocimiento de los alumnos sobre el entorno geográfico, la historia ganadera de Fuerteventura, su relación con los “mahos” y la actividad económica en el sector primario.

3.- Impulsar medidas de colaboración con los colectivos ganaderos e instituciones implicadas para asegurar la sostenibilidad ambiental de esta actividad y su compatibilidad con la agricultura.

4.- Valorar, conservar y difundir la importancia de infraestructuras ganaderas asociadas a esta actividad (gambuesas, corrales, consejo, etc.).

5.- Estudiar, recuperar y difundir las marcas tradicionales de identificación del ganado en Fuerteventura, así como toda la tradición oral relacionada con las capas y descripciones de los ejemplares.

6.- Impulsar acciones para un mejor estudio y difusión de los valores patrimoniales materiales e inmateriales de la “ganadería de costa de Fuerteventura”.

7.- Estudiar la viabilidad de fomentar la constitución de una denominación de origen en torno a las producciones agropecuarias vinculadas a la ganadería de costa de Fuerteventura.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 9424, de 23/10/2017).

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre “La ganadería de costa de Fuerteventura.” (9L/PNL-0469), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición: añadir un nuevo apartado con el siguiente tenor:

“Estudiar la viabilidad de fomentar la constitución de una denominación de origen en torno a las producciones agropecuarias vinculadas a la ganadería de costa de Fuerteventura”.

Canarias, a 23 de octubre de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

### **9L/PNL-0475 Sobre complemento económico para los perceptores de pensiones no contributivas.**

(Publicación: BOPC núm. 323, de 18/10/2017)

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre complemento económico para los perceptores de pensiones no contributivas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- Regular en los próximos seis meses un complemento económico para los perceptores canarios de pensiones no contributivas, tanto en su modalidad de invalidez como de jubilación.

2.- Que este complemento económico sea, al menos, el equivalente al diferencial entre el importe de la prestación económica básica de la Prestación Canaria de Inserción y la pensión no contributiva efectivamente percibida.

3.- Que este complemento económico sea percibido por los y las titulares de las pensiones no contributivas sin necesidad de formular solicitud alguna.

4.- Que el próximo proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias prevea una dotación suficiente para dar cobertura a este complemento económico.

5.- Que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para incrementar las pensiones no contributivas propiciando una confluencia progresiva con el salario mínimo interprofesional.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2017. PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 9458, de 23/10/2017).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre complemento económico para los perceptores de pensiones no contributivas (PNL-475).

Enmienda de modificación:

Se modifica el texto de la PNL que quedaría del siguiente tenor:

“1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para incrementar las pensiones no contributivas propiciando una confluencia progresiva con el salario mínimo interprofesional.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, dentro del II Plan Canario de Inclusión Social proponer medidas de complemento económico para unidades familiares sin ningún ingreso, aquellas que no puedan acceder a pensiones no contributivas por superar rentas mínimas, hermanos en mismo domicilio con rentas mínimas, unidades familiares con nietos a cargo con pensiones escasas, etc.”

En el Parlamento de Canarias, a 23 de octubre de 2017. EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 9461, de 24/10/2017).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, de

complemento económico para los perceptores de pensiones no contributivas. (9L/PNL-0475) presenta las siguientes enmiendas de adición remarcadas en negrita con la siguiente redacción:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, **para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:**

1. ...
2. ...
3. ...

4. Que el próximo proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y el **próximo proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado** prevean una dotación suficiente para dar cobertura a este complemento económico.

**5. El Gobierno del Estado en el seno del Pacto de Toledo, impulsará junto con el resto de comunidades autónomas el establecimiento de complementos similares para que esta medida llegue a todos los perceptores de pensiones no contributivas de España.**

**6. El Gobierno de Canarias junto con el Gobierno del Estado establecerán una serie de índices correctores que tengan en cuenta los sobrecostos de la doble insularidad en el poder adquisitivo de los pensionistas residentes de las islas no capitalinas para que se incrementen estas pensiones o el complemento propuesto en la presente iniciativa, para alcanzar la equiparación económica efectiva entre todos los pensionistas canarios”.**

En Canarias a 24 de octubre de 2017. EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 9462, de 24/10/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Complemento económico para los perceptores de pensiones no contributivas” (9L/PNL-0475), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda n.º 1: de modificación.

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“3. Este complemento económico será percibido por los titulares de pensiones que lo soliciten ante el departamento que la administración autonómica establezca. La Comunidad Autónoma de Canarias velará por el cumplimiento de los límites de renta que le otorgan el derecho a percibir la pensión no contributiva”.

En el Parlamento de Canarias, a 24 de octubre de 2017.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

**9L/PNL-0477 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la mejora del seguro agrario del aguacate.**  
(Publicación: BOPC núm. 323, de 18/10/2017).

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2017, debatió la Proposición no de Ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la mejora del seguro agrario del aguacate, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, a través de Enesa, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se adopten las decisiones oportunas y las previsiones presupuestarias necesarias para incorporar las siguientes medidas en el Plan Anual de Seguros Agrarios:

- Crear un seguro colectivo/póliza asociada para el aguacate, similar a los existentes para el plátano y el tomate en Canarias, en el que los tomadores serían las OPFH.

- Contratar la franquicia sobre daños como opción adicional a la franquicia absoluta, sobre el mismo esquema actual del 10 % y del 20 %.

- Reducir el daño acumulable al 5% en todos los riesgos.

- Incluir en el aseguramiento las pérdidas de floración por viento y golpe de calor.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar con las diferentes OPFH y empresas comercializadoras para impulsar la creación de una asociación de productores de aguacate de carácter regional que facilite su posición como tomadores de un seguro colectivo/póliza asociada para este cultivo.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar fortaleciendo el sistema de seguros agrarios en colaboración con Agroseguro y Enesa, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### ENMIENDAS

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 9449, de 23/10/2017).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la mejora del seguro agrario del aguacate” (9L/PNL-0477), del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, presenta las enmiendas que se indican a continuación:

Enmienda n.º 1: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto 5 del texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar con las diferentes OPFH y empresas comercializadoras para impulsar la creación de una asociación de productores de aguacate de carácter regional que facilite su posición como tomadores de un seguro colectivo/póliza asociada para este cultivo”.

Enmienda n.º 2: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto 6 al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“6. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar fortaleciendo el sistema de seguros agrarios en colaboración con Agroseguro y ENESA, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente”.

En el Parlamento de Canarias, a 23 de octubre de 2017.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias

